

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición
Número:
Referencia: EX-2020-58526412APN-DGA#ANMAT
VISTO el EX-2020-58526412APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y
CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones la firma IMPLANTEC S.A., solicita la cancelación del Certificado Nº PM-1623-31 inscripto en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).
Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.
Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado la intervención en el ámbito de su competencia.
Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.
Por ello;
EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.– Cancélase el Certificado N° PM-1623-31 inscripto en el RPPTM, propiedad de la firma IMPLANTEC S.A. de acuerdo con el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese; notifíquese al interesado la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-58526412- -APN-DGA#ANMAT

ml